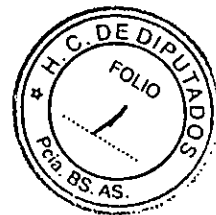




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Su adhesión al "Día Internacional del Cáncer Infantil " que todos los años se realiza el 15 de febrero, conmemorándose un nuevo aniversario desde su declaración en el año 2001, con el objeto de sensibilizar y concientizar la lucha contra esta enfermedad.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 15 de febrero de cada año calendario, ha sido declarado como "Día Internacional del Cáncer Infantil". Es así que se lo conmemora en todo el mundo y por ende también en nuestro país. Este día fue elegido por la Organización Internacional de Padres de Niños con Cáncer en setiembre del 2001, en una reunión llevada a cabo en Luxemburgo para realizar alrededor del mundo eventos conjuntos. Éstos tienen por finalidad reconocer el extraordinario desafío de vida que significa el cáncer en niños.

Como se expresó anteriormente, en consecuencia se adoptan medidas, tanto nacionales como internacionales, apostando a concientizar sobre la cruel problemática de esta enfermedad, acompañando a las familias que en su ámbito la padecen, como así también a difundir que hoy en día existen tratamientos que hacen a la curación de la misma.

En este sentido, se han creado diversos programas centrados en la ayuda a aquellas familias a las que les toca atravesar por momentos tan angustiantes y traumáticos, como es tener niños que deban dar una batalla tan extrema, cuando son tan pequeños.

Las consignas siempre rondan en acciones pensadas en la vida, difundiendo conocimientos de que el cáncer infantil puede curarse si ha sido detectado a tiempo, sobre todo cuando se lo diagnostica durante los primeros cuarenta días de su aparición. Además, dependiendo de su patología, hoy existen reales posibilidades de cura en una importante proporción que oscila entre un 60 y un 80 %, lo cual es un índice muy alto.

Así es que en nuestra sociedad desempeñan labores sumamente solidarias y altruistas diversas ONG, que concientizadas por este flagelo, desarrollan una actividad de contención que es sumamente meritoria y la cual debe ser acompañada, no solo este día conmemorativo, sino todos los días del año.

Por los motivos expuestos, considerando la importancia de esta problemática, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con su voto afirmativo de este Proyecto de Resolución.


LIC. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.